

Guayaquil, 28 de febrero de 2018

Economista

Manuel José Chérrez Molina

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **REYBANPAC**, **REY BANANO DEL PACÍFICO C.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirle a usted, como **Gerente**, por el periodo de **CINCO AÑOS** contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo, usted <u>actuando conjuntamente con otro Gerente</u> ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el <u>Artículo 8</u> del Estatuto Social contenido en la escritura pública otorgada el 1 de agosto de 2017 ante la Notaría LXXV de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 22 de noviembre de 2017.

La compañía REYBANPAC, REY BANANO DEL PACÍFICO C.A., <u>se constituyó</u> mediante escritura pública otorgada el 8 de septiembre de 1977 ante la Notaría Décima Séptima de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de septiembre de 1977.

Atentamente.

Abg. Raul Foraud Ramirez

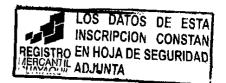
Secretario Ad-Hoc/

RAZÓN: acepto el nombramiento que antecede al cargo de Gerente de la compañía REYBANPAC, REY BANANO DEL PACÍFICO C.A., dejo constancia mi nacionalidad es ecuatoriana.

Guayaquii) 5 de marzo de 2018

Manuel José Chérrez Molina

C.C. 120485477-0



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 10.792 FECHA DE REPERTORIO:07/mar/2018 **HORA DE REPERTORIO: 15:34**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía REYBANPAC REY BANANO DEL PACIFICO C.A., a favor de MANUEL JOSE CHERREZ MOLINA, de fojas 10.614 a 10.617, Registro de Nombramientos número 3.046.

ORDEN: 10792 MGS. CES A MOYA DELCADO REGISTIADOR MERCANTIL DEL CANTON GUA AQUIL Guayaquil, 09 de marzo de 2018 REVISADO POR: La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACION Y ARCHIVO MTENDENCIA DE CUMPCHIAS DE QUAYABUR

27 MAR 2018 ·

ECTBIDO TVAM